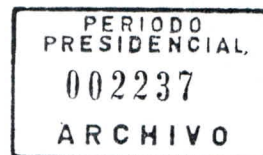


**REUNION DE EVALUACION PROGRAMATICA**

**ENERO 28 DE 1993 / 11:30 hrs.**

**MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**



**ENRIQUE CORREA**  
Ministro

**EDGARDO RIVEROS**  
Subsecretario

**EUGENIO TIRONI**  
Director División Comunicación y Cultura

**CRISTIAN WEISE**  
Jefe División Administración y Finanzas

**HERNESTO GALAZ** (reemplaza a Enzo Pistacchio)  
Director División Organizaciones Sociales

**METAS MINISTERIALES 1993**

## **MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

### **1. Division de Organizaciones Sociales**

La División de Organizaciones Sociales (D.O.S.) fortalecerá el contacto entre el Gobierno y la ciudadanía a través de encuentros y eventos directos. Fortalecerá la capacidad participativa y de interlocución de las organizaciones con las autoridades municipales y del Gobierno central.

Además se realizarán jornadas de capacitación en la perspectiva de incorporar contenidos modernizadores y dinamizadores en la dirigencia social.

Se perfeccionarán las metodologías y los contenidos entregados, insistiendo en la calidad del contacto directo con organizaciones y la ciudadanía.

Se perfeccionarán los mecanismos de entrega de información a las organizaciones sociales y la gente sobre las políticas sociales y el como acceder a ellas en coordinación con los ministerios sectoriales.

Se realizarán eventos masivos con la ciudadanía y encuentros con dirigentes sociales en programas de información permanentes.

Se organizarán cursos, seminarios, talleres y jornadas para dirigentes sociales en la perspectiva de dotarlos de una mejor capacidad de gestión, mayor autonomía y capacidad de propositiva, en los temas de desarrollo local, gestión comunal, capacidad dirigenal y organizacional. Elaborando la metodología y el material informativo adecuado para dichas actividades.

Se trabajará en la coordinación y realización de eventos públicos de la Presidencia y de otros ministerios que así lo soliciten.

### **2. Secretaria de Comunicacion y Cultura**

La Secretaría de Comunicación y Cultura (SECC) publicará en 1993 Anuarios relativos a los análisis de Prensa y de Medios desarrollados durante el año, como una forma de hacer accesible un registro anual de estos estudios. Lo mismo ocurrirá con los análisis de Prensa Internacional que se publican periódicamente. La SECC mantendrá la publicación y distribución regular de Titulares de Prensa; Resúmenes Informativos; Avances Noticiosos de Radioemisoras; Temas, Actores y Escenarios; Reseña de Medios; Prensa Regional y Chile en la Prensa Internacional.



En cuanto a la difusión de las políticas públicas y la Acción del Gobierno, seguirá produciendo y distribuyendo el videonoticiario mensual "Chile al Día" y, a través de la serie de videos Comunicaciones para el Desarrollo, producirá un video educativo sobre el Gobierno Regional. Esta producción será distribuida a través de las redes gubernamentales y dos privadas.

Se continuará la línea de publicación de impresos, documentos, folletos, afiches y libros cuya temática es también la difusión de las políticas públicas y de la Acción del Gobierno en el plano económico, del medio ambiente, de la infraestructura y de la descentralización político administrativa a través de la constitución de los gobiernos regionales y comunales.

En conjunto con la Presidencia de la República se mantendrá la producción del boletín informativo quincenal "La Carta de la Moneda" que se distribuye entre las Autoridades Públicas y Dirigencia Social y Política a lo largo de todo el país. También con la Presidencia y con el concurso del Ministerio de Relaciones Exteriores, la SECC producirá el libro Chile 1993, cuya finalidad es contribuir a la información sobre Chile en el extranjero, particularmente en los viajes que realiza el Presidente de la República al exterior.

Finalmente, continuarán los Talleres de Comunicación Regional, en los que se capacita a las nuevas autoridades comunales y regionales en materia de comunicaciones.

### **3. Unidad Jurídica**

El trabajo se concentrará en el seguimiento de los proyectos de ley actualmente en trámite legislativo y en materializar aquellas iniciativas que han venido siendo trabajadas durante el presente año.

En consecuencia se concentrará la labor en el cumplimiento de las siguientes metas:

- a) Seguimiento de los proyectos relativos a los indígenas -a saber- reforma constitucional que persigue el reconocimiento de estas culturas en nuestra Carta Fundamental; ratificación del Convenio Nº 169, sobre pueblos indígenas, adoptado por la O.I.T., y proyecto de ley sobre protección, fomento y desarrollo de los pueblos indígenas.
- La reforma constitucional, radicada en la Comisión Especial para el estudio de la legislación referida a los pueblos indígenas de la Cámara de Diputados, se encuentra en primer trámite constitucional aprobada en general y en estado de que se proceda a su discusión particular.

- El convenio Nº 169 se encuentra, por el momento, radicado en la Comisión de Relaciones Exteriores, asuntos interparlamentarios e integración latinoamericana de la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional para primer informe.
  - El proyecto de ley sobre protección, fomento y desarrollo de los pueblos indígenas, radicado en la misma Comisión Especial relativa a los indígenas de la Cámara de Diputados, pretende ser un texto legal integral sobre este asunto en cuanto crea una Corporación de derecho público, legisla sobre el tema tierras, desarrollo, comunidades, cultura y educación y propone la creación de dos Fondos: uno para tierras y otro para desarrollo.
- b) Seguimiento y formalización de los proyectos de ley que persiguen resguardar, en mejor forma, el derecho a la libertad de opinión e información. En este aspecto se encuentra el proyecto de ley que persigue la modificación de la Ley Nº 16.643., sobre abusos de publicidad, y un anteproyecto de ley que, derechamente, pretende la sustitución de esta ley por una sobre libertad de opinión e información.
- El proyecto de ley que persigue la modificación de la Ley Nº 16.643, pretende, como cuestión fundamental, obtener que todos los delitos que se susciten con ocasión del ejercicio de las libertades de opinión e información sean juzgados por los tribunales ordinarios, salvo los cometidos por militares.
  - El anteproyecto de ley sobre libertad de opinión e información, que persigue derogar sustituyendo la actual normativa sobre Abusos de Publicidad, ha sido trabajado por una Comisión ad-hoc integrada por representantes del Colegio de Periodistas, A.N.P., ARCHI, ANATEL, la Universidad de Chile y Católica y el MSGG. Este anteproyecto debería formalizarse como iniciativa legislativa inmediatamente sea examinado y aprobado por el Ejecutivo.
- c) Seguimiento del proyecto de ley que conceda autonomía a Radio Nacional de Chile.

Esta iniciativa legislativa, actualmente radicada en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional, persigue obtener una definición en relación al futuro de este medio de comunicación gubernamental.



- d) Seguimiento al proyecto de ley que establece normas sobre operación y explotación de estaciones de televisión universitarias.

Este proyecto debió presentarse a consideración legislativa como consecuencia de haberse derogado, involuntariamente, en la ley que modificó la normativa sobre Consejo Nacional de Televisión, un artículo transitorio que permitía a las corporaciones universitarias de televisión para mantener su naturaleza jurídica o sustituirla por alguna otra más adecuada. Se pretende la reposición de esta disposición. La iniciativa está radicada, en primer trámite, en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado.

- e) Materializar como iniciativa legislativa un proyecto de ley sobre organizaciones juveniles.

Este anteproyecto fue elaborado por una Comisión integrada por representantes de las juventudes de los partidos políticos, Instituto Nacional de la Juventud y Ministerio Secretaría General de Gobierno. Actualmente se encuentra en etapa de afinamiento y se busca obtener alguna línea de recursos económicos para el Fondo de Iniciativas Juveniles que se propone.

## Sec. Gen. Goldeuro:

1- Consideraciones y adiciones.-

2- Opciones globales:

- a) línea media pedibona - TV N  
la licencia - Nada la adref
- b) Cambio Lic. de TFEV.
- c) Modelo de puntos a precio y edad

3 - Requisitos Ley y planear.

4 - •

